



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

*Enajenación onerosa mediante adjudicación por procedimiento abierto de las parcelas municipales resultantes del proyecto de reparcelación UA2 del polígono industrial «El Prado», de Caleruega*

En base al acuerdo de sesión plenaria de fecha 6 de febrero de 2024, se inicia expediente de enajenación de las parcelas municipales incluidas en el sector U.A.2 del polígono industrial El Prado de Caleruega, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría del ayuntamiento, por un periodo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones al acuerdo inicial devendrá automáticamente en definitivo, procediéndose a la dación de cuenta ante la Diputación Provincial de Burgos y concediendo a partir de esa fecha un nuevo plazo de quince días naturales para que los interesados presenten sus proposiciones de compra de parcelas en la Secretaría del ayuntamiento, en base al pliego de condiciones que rige la licitación y que se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento de Caleruega: [www.caleruega.es](http://www.caleruega.es)

Los bienes que se enajenan deberán destinarse única y exclusivamente a construcción de naves de almacenamiento o edificios e instalaciones de actividad empresarial.

En Caleruega, a 21 de febrero de 2024.

La alcaldesa,  
Lidia Arribas Delgado